

12207 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores en la de 6 de mayo de 2003, por la que se nombra a Dña. Ofelia Santiago García Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».*

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 6 de mayo de 2003, publicada en el BOE n.º 123, de 23 de mayo de 2003, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria a Dña. Ofelia Santiago García, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página n.º 19711, en el primer párrafo de la resolución, en el texto donde dice: «De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 12...».

Debe decir: «De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 101...».

En la página n.º 19711, en el segundo párrafo de la resolución, en el texto donde dice: «Este Rectorado... ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad...».

Debe decir: «Este Rectorado... ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria».

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002-BOC de 4 de septiembre), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

12208 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Química Analítica del Departamento de Química Analítica, a Doña Elia Alonso Rodríguez.*

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta universidad por Resolución de 13 de noviembre de 2001 (BOE del 27), para la provisión de la plaza número 01/172 de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Química Analítica del departamento de Química Analítica de esta universidad, a favor de Doña Elia Alonso Rodríguez, y una vez que la interesada acreditara los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Doña Elia Alonso Rodríguez Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Química Analítica del departamento de Química Analítica de esta universidad.

A Coruña, 30 de mayo de 2003.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

12209 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a don Miquel Francesc Oliver Trobat Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.*

Vista la propuesta elevada con fecha 16 de mayo de 2.003 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universitat de les Illes Balears de fecha 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2001), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de esta Universidad, a favor de Don Miquel Francesc Oliver Trobat

y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Don Miquel Francesc Oliver Trobat Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

Palma, 2 de junio de 2.003.—El Rector, P. D. (F.O.U. 148), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

12210 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a doña Inmaculada Sureda García Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.*

Vista la propuesta elevada con fecha 23 de mayo de 2003 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universitat de les Illes Balears de fecha 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2001) para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación, a favor de Doña Inmaculada Sureda García y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Doña Inmaculada Sureda García Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

Palma, 2 de junio de 2.003.—El Rector, P. D. (F.O.U. 148), La Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

12211 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a D. Félix Isidro López Blanco Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Farmacología».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 29 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86 de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Farmacología» adscrita al Departamento de Ciencias Clínicas, a D. Félix Isidro López Blanco, documento nacional de identidad número 17855257-N, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala

de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 2003.—El Rector, P.D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

12212 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a D. Fernando Bruquetas de Castro Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Historia Moderna».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 91 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86 de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Historia Moderna» adscrita al Departamento de Ciencias Históricas, a D. Fernando Bruquetas de Castro, documento nacional de identidad número 42750777-X, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 2003.—El Rector, P.D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

12213 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a D. Ignacio Javier González Robayna Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Fisiología».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 25 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86 de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Fisiología» adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología, a D. Ignacio Javier González Robayna, documento nacional de

identidad número 42914023-W, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 2003.—El Rector, P.D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

12214 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a D. José María Luis Limiñana Cañal Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 90 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86 de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública» adscrita al Departamento de Ciencias Clínicas, a D. José María Luis Limiñana Cañal, documento nacional de identidad número 42672938-A, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 2003.—El Rector, P.D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

12215 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a D. José Miguel Álamo Mendoza Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Educación Física y Deportiva».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 57 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86 de 13 de junio (BOE de 11 de julio).